**ICONCURSO CARTEL ANUNCIADOR**

**ESPECTÁCULOS INFANTILES TAURINOS 2017**

El Ayuntamiento de Navas del Madroño, a través de las Áreas de Cultura y Festejos, Convoca Concurso para elegir el Cartel Anunciador de Festejos Infantiles Taurinos de 2017.

El presente concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de los Espectáculos Infantiles Taurinos del 2017.

Tanto en su aspecto formal como temático las propuestas presentadas habrán de servir a la promoción y difusión de los Espectáculos Infantiles Taurinos, y reflejar adecuadamente el espíritu festivo y de sana participación que preside esta celebración.

BASES DEL CONCURSO

**PRIMERA:** Participantes:

**1.-** Podrán tomar parte en el concurso cualquier persona individual, autor@s venter@s y/o descendientes o ascendientes de Navas del Madroño- **menor de 14 años**.

**2.-** Cada participante podrá presentar un solo original.

**SEGUNDA:** Modalidad del concurso:

**1.-** El formato del cartel será de DIN A-3. En el original presentado se incluirá la siguiente información escrita, dispuesta en el orden y por el procedimiento que se estime oportuno pero asegurando su legibilidad:

“Espectáculos Infantiles Taurinos**. Agosto 2017.**

**NAVAS DEL MADROÑO”**

**2.-** Los carteles serán originales y ejecutado con sistemas informáticos y con libertad de procedimiento, además con reproducción a color.

Imagen digital: Se aportará el soporte digital en tamaño DIN A-3, formato JPG a 300 ppp (como mínimo).

La imagen debe ser apta para su reproducción en imprentas.

Los carteles contendrán además el escudo de Navas del Madroño.

No serán admitidos los trabajos que contengan errores en su rotulación.

**TERCERA:** Las obras se presentarán:

Los trabajos en papel serán en DIN A-3 y a todo color, se presentarán en sobre cerrado, sin firma del autor y bajo un lema que aparecerá escrito en el sobre.

Junto al sobre anterior, deberá entregarse otro sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el mismo lema, y en su interior deberá figurar:

* El nombre y apellido del autor/a, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico, fotocopia del DNI, y una declaración firmada por los padres, en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita y dando su consentimiento.

Deberán remitir su presentación también en soporte informático grabado en Pen Drive.

**CUARTA:** Plazo:

El plazo de admisión de los trabajos, finalizará a las 13:00 horas del día 14 de Julio de 2017, en la Casa de Cultura de Navas del Madroño.

Los trabajos se presentarán de lunes a viernes, en horarios de 10 a 13 horas en la Biblioteca. C/. Coronel Guillen, 17 de Navas del Madroño. Información: **Tlf.: 927375320.- e-mail: biblioteca@navasdelmadrono.es**

**QUINTA:** Jurado:

El jurado se reserva el derecho de desestimar la participación de aquellos trabajos que considere que su temática no sea acorde a los objetivos para los que se va a emplear el cartel, que no son otros que el anunciar los Espectáculos Infantiles Taurinos de Navas del Madroño 2017. Asimismo, podrá desestimar aquellos que puedan causar perjuicio y/o dañar la imagen del municipio.

El jurado tendrá amplias facultades para el estudio y examen de los trabajos que se presenten.

El jurado estará compuesto por:

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde de Navas del Madroño

**Vocales:**

* Sra. Concejala de Educación y Cultura y Sr. Concejal de Festejos y Juventud.
* Profesionales cualificados para tal cuestión y designadas por el Sr. Alcalde.

**Secretario/a**: La Gestora Cultural del Ayuntamiento de Navas del Madroño.

**SEXTA:**

El cartel ganador, será el que sirva de **anunciador de los Festejos Infantiles Taurinos en Navas del Madroño en 2017.**

El Ayuntamiento de Navas del Madroño, se reserva el derecho de poder modificar el cartel ganador para ubicar el contenido de imágenes y escritos. Y podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que sus autores puedan efectuar reclamación alguna.

**SEPTIMA:**

El mero hecho de la presentación de las obras, supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallos del jurado, sin derecho a reclamación.

Su autor/a será responsable ante el Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

**PREMIO:** Se establece un **único premio.**